



Resolución No. 040
16 de diciembre de 2016
Por medio del cual se convoca a Asamblea General Ordinaria de Delegados
2017

El Consejo de Administración de Febor Entidad Cooperativa, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que el artículo 34 del Estatuto Social, establece que la Asamblea General Ordinaria de Delegados será convocada por el Consejo de Administración, para fecha, hora y lugar determinados, con anticipación no menor a quince (15) días hábiles a la fecha su realización.

RESUELVE:

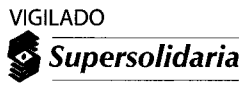
Artículo 1. Convocar a Asamblea General Ordinaria de Delegados de Febor Entidad Cooperativa, que se realizará el sábado 4 de marzo de 2017, a partir de las 8:00 a.m., en el Hotel Habitel, ubicado en la Avenida El Dorado No.100-97, Bogotá, D.C.

Artículo 2. El proyecto de orden del día que se presentará a la Asamblea General Ordinaria de Delegados es el siguiente:

1. Instalación de la Asamblea a cargo del Presidente del Consejo de Administración.
2. Apertura:
 - a. Himno Nacional de la República de Colombia.
 - b. Himno del Cooperativismo.
3. Verificación del quórum.
4. Elección de la mesa directiva de la Asamblea: Presidente, Vicepresidente y Secretario.
5. Lectura y aprobación del orden del día.
6. Aprobación del reglamento de la Asamblea.
7. Designación de la Comisión de Central de Elecciones y Escrutinios.
8. Designación de la Comisión encargada de revisar y aprobar el Acta de la Asamblea.
9. Informe de la Comisión Revisora del Acta de la Asamblea General de Delegados 2016.

Ado.


No 2016-161-012386-2
Asunto RESOLUCION N° 040
Sello Rector EDCAMPOS - Fecha Radicada: 26/12/2016 15:32:42
Número de Radicación: 1610100102386-0000
La nuestra Página - http://www.febor.coop
Bogotá D.C. Calle 42 No. 8A-80 Piso 2, T. tel. 3274112
Sistema de Gestión - OHSAS18001





10. Presentación del Informe de Gestión 2016 del Consejo de Administración y de la Gerencia.
11. Presentación del Informe de 2016 de la Junta de Vigilancia.
12. Presentación del Informe y Dictamen de los Estados Financieros de 2016 a cargo de la Revisoría Fiscal.
13. Presentación y aprobación de los Estados Financieros 2016.
14. Presentación y aprobación del proyecto de destinación del Excedente Cooperativo 2016.
15. Proyecto de Reforma Estatutaria
 - a. Informe de la Comisión de reforma del Estatuto.
 - b. Aprobación del proyecto de reforma.
16. Elección suplente del Consejero Alirio Carrascal 2017 - 2018.
17. Elección Revisor Fiscal 2017 - 2019.
18. Propositiones y Varios.

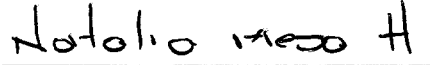
Artículo 3. De conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Estatuto Social, se ordena dar a conocer la presente Convocatoria, mediante avisos que indiquen el día, hora y lugar de la reunión o por cualquier medio idóneo que garantice que la convocatoria pueda ser conocida por los asociados y Delegados. Los avisos se fijarán en las dependencias de Febor y a criterio de la Administración, en los lugares donde laboren o concurren personas asociadas.

Artículo 4. A partir del 10 de febrero de 2017, estarán a disposición de los Delegados en la oficina Principal de Febor Entidad Cooperativa, ubicada en la Calle 42 No. 8A - 80, piso 2, en Bogotá D.C., los Estados Financieros y demás documentos que se presentarán a consideración de la Asamblea, además, serán enviados al correo electrónico que cada Delegado tiene registrado en la base de datos de la Cooperativa y publicados en la página web de Febor Entidad Cooperativa.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.


ALIRIO FERNANDO IZQUIERDO DUARTE
Presidente


NATALIA MESA HENAO
Secretaria

2 de 2

